



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

EDUCACIÓ

CONSERVATORI PROF. MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI

AVINGUDA BALEAR, 36 46023 VALÈNCIA

TELF. 962082759 EMAIL: ITURBI@VALENCIA.ES

CODI DE CENTRE: 46016981

CERTIFICADO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

Información general

Se convocan las pruebas para la obtención directa del Certificado de Enseñanzas Elementales de Música, en todos los conservatorios y centros autorizados que impartan enseñanzas elementales o profesionales de Música, de Danza, o ambas, de la Comunitat Valenciana.

El certificado de enseñanzas elementales de Música y Danza es el documento oficial que acredita la superación de las enseñanzas elementales y la adquisición de las competencias correspondientes en danza o en una especialidad de música.

Este certificado de Enseñanzas Elementales de Música o de Danza será expedido por los conservatorios públicos, que impartan las enseñanzas elementales o profesionales de Música.

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2026, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se convocan las pruebas para la obtención directa de los Certificados de Enseñanzas Elementales de Música y de Danza correspondientes al año 2026 y se dictan instrucciones para su realización.

Solicitud de participación

1. El **período de inscripción** para participar en la prueba específica será desde el **día 22 de mayo hasta el 5 de junio**, ambos inclusive.
2. La solicitud se realizará en la secretaría del centro en el que se desee realizar la prueba, cumplimentando el formulario:

<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F64072>



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

EDUCACIÓ

CONSERVATORI PROF. MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI

AVINGUDA BALEAR, 36 46023 VALÈNCIA

TELF. 962082759 EMAIL: ITURBI@VALENCIA.ES

CODI DE CENTRE: 46016981

CERTIFICADO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

Documentación:

- a) Formulario de inscripción, conforme al modelo.
- b) **Justificante del pago de las tasas** correspondientes a la obertura de expediente y a los derechos de examen, de acuerdo con la normativa vigente en materia de tasas de la Generalitat.

Pago de la tasa: se abona como autoliquidación al Ayuntamiento de València. Enlace:

<https://www.valencia.es/apps/siga-portal/view/pantallas/portal.jsf?lang=es>

En el recuadro del buscador escriba "conservatorio". De las dos opciones que le saldrán más abajo, pinchar en A700 Matrícula Conservatorio Iturbi. Pinchar en "Autoliquidación". A continuación rellenar los datos, el importe es 49,13 euros (o 24,96 euros ver condiciones en el documento de tasas), y pinchar en la parte baja en "Generar autoliquidación". A continuación le dará opción a realizar el pago con tarjeta o transferencia

- c) Documentación acreditativa, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para la aplicación de las bonificaciones o exenciones de las tasas correspondientes.
- d) Documentación acreditativa de la necesidad de adaptación de la prueba, en el caso de personas aspirantes que lo soliciten, conforme a lo previsto en el anexo I de esta resolución.

Admisión de aspirantes

1. Publicación listas provisionales de personas admitidas y excluidas: **8 de junio de 2026**
2. Período de subsanación: **del día 9 al día 11 de junio de 2026**
3. Listas definitivas: **12 de junio de 2026.**

Realización de las pruebas:

**Entre los días 15 y 22 de junio de 2026, ambos incluidos
(pendiente de concretar el día de realización)**